



OFICINA DE PARTES

RETIRO, 03 FEB. 2020

DECRETO EXENTO N° 499  
VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.656 de fecha 12 de Diciembre del año 2019, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020.-
- 3.- La Cotización presentada por el Proveedor, "DIEGO PEREZ PALMA", RUT N°19.097.850-8
- 4.- La necesidad contratación del servicio escaneado de 8 textos empastados de 2.623 páginas de Actas aprobadas por Honorable Concejo Municipal de Retiro, según Art. 84° inciso 5to. de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales.-
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 6.- Decreto Exento N° 2172 de fecha 01/07/2013, el que delega de modo general y permanente las atribuciones al Administrador Municipal.
- 7.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que;** Es necesario realizar la contratación servicio escaneado de 8 textos empastados de 2.623 páginas de las Actas aprobadas por el Honorable Concejo Municipal de Retiro, según Art. 84° inciso 5to. de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipales".-
- Que;** El proveedor cuenta con los servicios cotizados y entrega de forma inmediata.
- Que;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N°3 y N° 4.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE**, la contratación el Servicio de escaneado 8 textos empastados de 2.623 páginas, de las Actas aprobadas por el Honorable Concejo Municipal, según Art. 84° inciso 5to. de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" al proveedor "Diego Hernán Pérez Palma", RUT N° 19.097.850-8, por concepto de escaneado de 8 textos empastados a fojas 2.623, e las Actas aprobadas por el Honorable Concejo Municipal de Retiro, de acuerdo a especificaciones técnicas adjuntas en cotización, a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Chile Compra por la suma total de \$ 336.134.- (treientos treinta y seis mil ciento treinta y cuatro pesos). Impuesto Incluido.-
- 2° **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 22.07.002.000.001 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SABUEL MELLA HERRERA  
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS  
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA  
Y FINANCIERA



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/SMH/GBT/gvt.  
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Oficina de Partes
- 2.- Dirección de Administración y Finanzas
- 3.- Departamento de Adquisiciones
- 4.- Control Interno
- 5.- Archivo SECMUN.-

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
DESPACHADO  
03 FEB 2020  
OFICINA DE PARTES